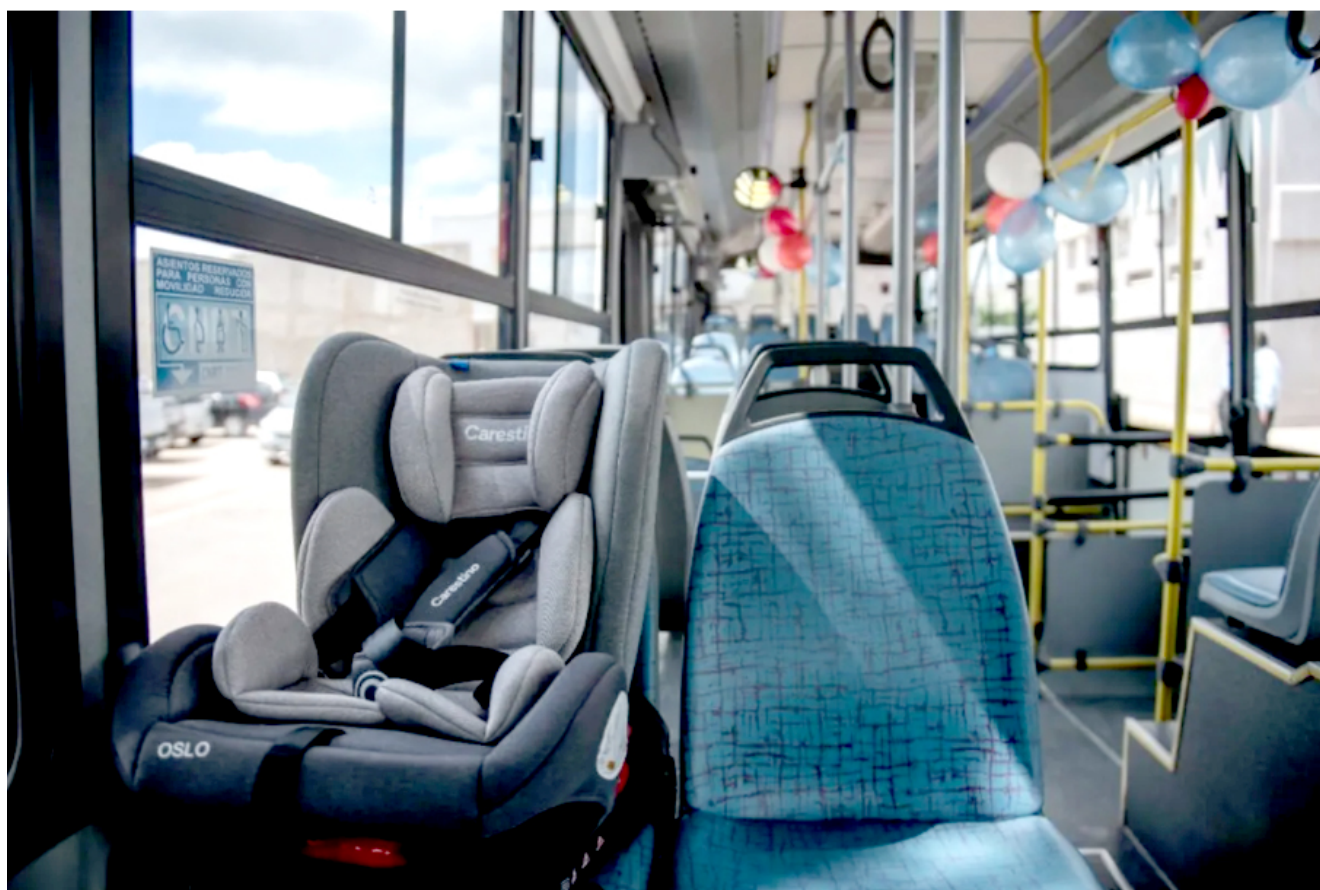


Piden la instalación de sillas de seguridad para niños en los colectivos

21/03/2022



El senador provincial Héctor Bonarrico presentó un proyecto de ley orientado a que la Secretaría de Servicios Públicos requiera a los concesionarios del servicio público de pasajeros la instalación de una silla de seguridad para niños en cada unidad.

Hay muchos casos en los que niños pequeños o bebés ingresan en los colectivos y deben viajar en las piernas de sus padres, lo cual además de incómodo, puede resultar peligroso. En diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, el legislador explicó que con hasta 10 kilos, en la parte frontal de la unidad el pequeño debe viajar en una silla apta para ello, para que en caso de frenado, quede sostenido por el cinturón. Esto sería

para todos los sistemas de colectivos públicos, ya sea de corta, media o larga distancia. “Nos inspiramos en La Rioja, donde hay una empresa privada y hay una ley también que menciona tener un lugar específico para niños. En La Rioja lo hicieron y buscando ir de a poco sumando a la seguridad para todos, es que hicimos este proyecto”, explicó. Si bien entiende que una ley nunca está completa y que se debe ir mejorando lo que se hace, este proyecto es un buen comienzo. Debería ser el concesionario el encargado de construir por su cuenta estas sillas, como así también de colocarlas y mantenerlas en condiciones.

Bonarrico advirtió que buena parte de los accidentes que se dan constantemente, incluyen a colectivos, por lo que resulta muy importante esta medida.

El proyecto fue presentado el pasado viernes 11, el lunes recibió el respaldo de todos los bloques y el martes fue aprobado unánimemente.

En medio de la pandemia, fue el mismo legislador quien pidió que las empresas tuvieran en las unidades alcohol en gel, para que cuando las personas subieran o descendieran de las mismas, pudieran limpiarse tras tocar pasamanos y demás sectores.